

# Estimado Cliente



SU SATISFACCIÓN ES NUESTRA  
META PRINCIPAL

RECLAMOS

---

---

---

---

---

Nro.: .....

Fecha: .....

Sucursal: .....

Nombre: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_



Fecha:..... / Hora:..... / Reclamo N°:.....

NOTA: El reclamo podrá presentarse en cualquiera de las oficinas de Creditel, si el reclamo no puede ser solucionado en forma inmediata, la persona que lo atendió le entregará un Formulario de Reclamos, para que el Cliente lo complete y realice un reclamo formal, si así lo desea. Este Formulario de Reclamos se enviará al Dpto. de Calidad para su análisis y el Cliente deberá recibir una respuesta escrita al mismo en un plazo máximo de quince días corridos, a partir del día en que presentó formalmente el reclamo. Dicho plazo podrá prorrogarse por única vez por otros quince días corridos, siempre que la naturaleza del reclamo así lo amerite, en cuyo caso el Cliente recibirá por escrito los motivos de la prórroga; el nuevo plazo vencerá el día hábil siguiente al vencimiento del plazo, si éste fuera en un día inhábil. En caso que Creditel no solucione el problema dentro de los plazos previstos, el Cliente tiene derecho de presentar su reclamo ante el Banco Central del Uruguay. La respuesta escrita no será necesaria si el reclamo es resuelto a favor del Cliente dentro de un plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de presentación del mismo, ni si es resuelto de forma inmediata. En el caso de que Creditel entienda que el reclamo es injustificado, se le informará por escrito los motivos por los cuales no se atenderá su solicitud.  
Por Socur S.A (Creditel)

Firma:.....  
Aclaración:.....